

cursantes y se fijará el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas.

Ocho.—En todo lo restante referente a la convocatoria, Tribunales, pruebas, propuesta, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.—En el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente en los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de Comunidades Autónomas, en virtud de expediente o despido disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En caso de ser ciudadano de la Unión Europea, y de nacionalidad no española, deberá acreditar no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependa acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Ciudad Real, 12 de junio de 1998.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad C.U. 6/98. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Actividad docente y destino: Docencia en Teoría de Circuitos y Tecnología Eléctrica en la ETS de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad C.U. 7/98. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Fundamentos de marketing en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad T.U. 34/98. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Economía Política y Régimen Fiscal de la Empresa en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Escuela Universitaria CEU 4/98. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho del Trabajo en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Titular de Escuela Universitaria TEU 11/98. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en el Colegio Universitario de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

16460 RESOLUCIÓN de 12 de junio de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se declara la no provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Arquitectura y Tecnología de Computadores».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Alcalá de fecha 15 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) una plaza de Catedrático de Universidad del área de «Arquitectura y Tecnología de Computadores» (código Z029/DAQ101), perteneciente al Departamento de Automática,

Este Rectorado ha resuelto declarar la no provisión de la plaza anteriormente referenciada.

Alcalá de Henares, 12 de junio de 1998.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

16461 RESOLUCIÓN de 15 de junio de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la Resolución de 4 de mayo de 1998, por la que se convocaban a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiendo observado errores en la Resolución de la Universidad de Málaga, de 4 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), por la que se convocaban a concurso diversas plazas de los Cuerpos docentes universitarios, procede corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice: «Plaza número 042 TU/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Procesal». Departamento al que está adscrita la plaza: Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso de méritos», debe decir: «Plaza número: 042 TU/98. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Derecho Procesal. Clase de convocatoria: Concurso de méritos».

Donde dice: «Plaza número: 047 TU/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita la plaza: Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en principios aplicados de aprendizaje. Clase de convocatoria: Concurso», debe decir: «Plaza número: 047 TU/98. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología del Aprendizaje. Clase de convocatoria: Concurso».

Los que deseen tomar parte de este concurso tienen un plazo de veinte días hábiles para solicitarlo, contados desde el siguiente de la publicación de la presente rectificación.

Málaga, 15 de junio de 1998.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

16462 RESOLUCIÓN de 15 de junio de 1998, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Murcia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y, en lo

no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al concurso, se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1986, modificador del anterior.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos dirigirán la solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, y la remitirán al Registro General de la Universidad de Murcia (calle Santo Cristo, 1, 30071 Murcia) por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, según consta en el modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos en castellano compulsados que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de derechos, ingresada la mencionada cantidad por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente por ingreso en la Caja Postal de Ahorros, oficina principal en Murcia, cuenta número 10.538.111, «Universidad de Murcia». El resguardo bancario original deberá unirse a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación-Sección de Nóminas (avenida Teniente Flomesta, sin número, edificio «Convalecencia», 30071 Murcia) haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.
Plaza a la que concursa.

La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.
Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación de esta convocatoria.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, conforme a la redacción conferida por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, declaración jurada, de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Nueve.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas asignadas a su actuación.

Diez.—Contra la presente convocatoria, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Murcia, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la citada Ley.

Murcia, 15 de junio de 1998.—El Rector, José Ballesta Germán.

ANEXO I**Cuerpo de Catedráticos de Universidad**

8/98. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química-Murcia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Tecnología del Medio Ambiente. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

9/98. Área de conocimiento: «Álgebra». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Álgebra. Clase de convocatoria: Concurso.

10/98. Área de conocimiento: «Biblioteconomía y Documentación». Departamento al que está adscrita: Información y Documentación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Biblioteconomía. Clase de convocatoria: Concurso.

11/98. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Dirección Comercial y Distribución Comercial. Clase de convocatoria: Concurso.

12/98. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Organización de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

13/98. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Introducción a la Administración de Empresas y Administración de la Producción. Clase de convocatoria: Concurso.

14/98. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Financiero, Internacional y Procesal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso.

15/98. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.

16/98. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Expresión Plástica, Musical y Dinámica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Expresión Plástica y su Didáctica. Clase de convocatoria: Concurso.

17/98. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Tecnología Educativa. Clase de convocatoria: Concurso.

18/98. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Métodos Cuantitativos para la Economía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Métodos Cuantitativos para la Empresa y Métodos Cuantitativos para la Economía. Clase de convocatoria: Concurso.

19/98. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Contabilidad de Costes. Clase de convocatoria: Concurso.

20/98. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Probabilidad y Estadística y Métodos Estadísticos. Clase de convocatoria: Concurso.

21/98. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contem-

poránea y de América. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Historia de España 1898-1939 e Historia de España desde 1939. Clase de convocatoria: Concurso.

22/98. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química-Cartagena. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Fundamentos Químicos de la Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso.

23/98. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Optimización y Control Óptimo y Optimización y Simulación. Clase de convocatoria: Concurso.

24/98. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Cálculo I, Cálculo II y Cálculo Numérico. Clase de convocatoria: Concurso.

25/98. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica y Metodología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Análisis de Datos II. Clase de convocatoria: Concurso.

26/98. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica y Metodología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Psicología de la Emoción. Clase de convocatoria: Concurso.

27/98. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Óptica. Clase de convocatoria: Concurso.

28/98. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Óptica. Clase de convocatoria: Concurso.

29/98. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología e Historia de las Instituciones Económicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Sociología Industrial y de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

30/98. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Biología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Entomología y Evolución Animal. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria

31/98. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Introducción a la Administración de Empresas y Creación de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

32/98. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Hacienda Pública: Sistemas Presupuestarios. Clase de convocatoria: Concurso.

33/98. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Economía Municipal y Economía del Desarrollo. Clase de convocatoria: Concurso.

34/98. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de la Enfermería y Documentación. Clase de convocatoria: Concurso.

35/98. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento al que está adscrita: Expresión Plástica, Musical y Dinámica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Bases Metodológicas de la Educación Física y Deportes. Clase de convocatoria: Concurso.

36/98. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento al que está adscrita: Expresión Plástica, Musical y Dinámica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fundamentos Generales de la Actividad Física. Clase de convocatoria: Concurso.

37/98. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática, Inteligencia Artificial y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Programación Concurrente. Clase de convocatoria: Concurso.

38/98. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Gráfica, Cartográfica y de Proyectos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador. Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO III
MODELO CURRÍCULUM**

UNIVERSIDAD DE MURCIA

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo y centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

--

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

--

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	N.º de páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificado su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

XII. PATENTES
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE
--

XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

XVIII. OTROS MÉRITOS

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)
--